



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sabanilla

CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 31 de octubre del 2023 a las 09:00 horas, por los miembros del Consejo de la Junta Parroquial Rural de Sabanilla Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas.

A los 31 días del mes de octubre, siendo las 09:00 horas se reúnen los miembros de la Junta Parroquial para celebrar la sesión Extraordinaria, convocada en legal y debida forma. Toma la palabra el señor Presidente quien expresa: Sean bienvenidos a la convocatoria del día de hoy, señor secretario constate el quorum.

SECRETARIO. - Señora Odalia Peñafiel Muñoz, presente; Jorge Luis Barahona Rizzo, presente; Tecnóloga Ivonne Steffania Plúas Salazar, presente; señor Eddie Luis Camacho Tomalá, presente; existe el quorum reglamentario señor Presidente, señores Vocales. **PRESIDENTE.** - Señor Secretario por favor continúe con el orden del día convocatoria 015-2023, Sabanilla, 30 de octubre del 2023, Señores /a: Sr. Eddie Luis Camacho Tomalá, Sr. Jorge Luis Barahona Rizzo, Tnlga. Ivonne Steffania Plúas Salazar, Sra. Carmen Odalia Peñafiel Muñoz, Vocales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Sabanilla Periodo 2023 – 2027, de mis consideraciones, en mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sabanilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70, literal c), en concordancia con el artículo 24 literal c), del Régimen Orgánico del GAD Parroquial vigente, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria del Concejo, de la Junta Parroquial de Sabanilla, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Único. – Conocer el proyecto del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sabanilla, para el ejercicio fiscal del año 2024, en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, fecha: Martes 31 de octubre del 2023. Hora: 08h00, lugar: Sede del Gobierno Parroquial Sabanilla, calles María Auxiliadora y Guillermo Ronquillo, particular que notifico para los fines pertinentes de ley, atentamente, Ing. Rafael Herrera Santana Msc, Presidente Del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sabanilla, hasta aquí la convocatoria y orden del día señor presidente, señores vocales. **PRESIDENTE.** - Por favor señor Secretario de lectura al único punto del orden del día. **SECRETARIO.** - Conocer el proyecto del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sabanilla, para el ejercicio fiscal del año 2024, en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **PRESIDENTE.** - Por favor señor Secretario de lectura al artículo 242 del COOTAD. **SECRETARIO.-** Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sabanilla

CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente, hasta aquí la lectura del artículo 242 del COOTAD, señor presidente y señores Vocales. **PRESIDENTE.** - Señores vocales una vez conocido el orden del día, me permito manifestarles que en cumplimiento al artículo 242 del COOTAD con respecto a la formulación del presupuesto doy en cumplimiento presentando a ustedes el proyecto definitivo al presupuesto para el año fiscal 2024 del Gobierno Parroquial de Sabanilla, para lo cual solicito a la Ing. Pamela Gutiérrez Tesorera de la institución, haga una explicación permanente pormenorizada del tema, previo a lo cual de la explicación del proyecto. **TESORERA.** - Buenos días señores vocales, señor presidente, señor secretario, el día de ayer se les paso dentro de la convocatoria los anexos de los habilitantes que conforman el presupuesto 2024, donde tenemos con base al presupuesto 2023, el ultimo que se encuentra vigente acuerdo numero 35, por parte del Ministerio de Economía y finanzas, tenemos una estimación de ingresos de 224.235,87 centavos, los mismos que distribuidos entre el 30 y 70 por ciento, seria el 30 la parte corriente tenemos un total de 88.240,76 y para inversión 205.895,11 mas unas cuentas por cobrar que ya ustedes han tenido conocimiento desde el presupuesto de este año, que asciende a 780.860,99, dando un total de 1,74.976.76, para el año 2024, dentro de los gastos institucionales que conforman el gasto corriente, tenemos lo que serán las remuneraciones básicas, las remuneraciones complementarias, el aporte patronal a la seguridad, indemnizaciones, pagos a servicios básicos, impuestos, tasas y contribuciones, seguros, costos y financiamientos y otros egresos, transferencias o donaciones corrientes al sector público, aporte y participación al sector público, estos como cuentas principales que será conformado el gasto corriente, para lo cual también tenemos un anexo de los sueldos o el distributivo del personal de las autoridades y el personal administrativo para el 2024, el Presidente, los cuatro Vocales, el Secretario y el Tesorero/a, dentro de la parte de inversión contaremos así mismo con el gasto de personal para inversión, siendo esto las remuneraciones básicas, las remuneraciones complementarias, el aporte patronal a la seguridad, indemnizaciones, servicios para inversión, instalaciones,



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sabanilla

CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



mantenimientos y reparaciones, contratación de estudios e investigación, gastos en informática, bienes de uso y consumo de inversión, obras públicas, obras de infraestructura, mantenimiento y reparación de infraestructura, otros egresos, impuestos, tasas y contribuciones, seguros, costos financieros y otros egresos adicional también lo que es aplicación del financiamiento, aquí entra la amortización de la deuda pública, que esta la deuda pública para 2024 que asciende a 61,024.08, centavos, dicho valor también tiene un anexo que esta relacionado con un valor que se ha venido cancelando durante este año pero que aun se mantiene una deuda o dicho valor para 2024, como es el convenio con el IESS, que para el 2024 del periodo de enero a diciembre se pagara 4,809.47, esto en base al convenio que se encuentra vigente N°1171, con el SRI se mantiene una deuda desde el 2019 por que ya fueron cancelado los valores en este año cuando se nos dio solo tres meses para poder pagar antes de iniciar el juicio de coactiva, para el 2024, tenemos un valor que asciende 20 mil dólares, en energía eléctrica también tenemos un valor de 20.214,61, sigue vigente una deuda con el MIES por 16 mil dólares lo cual asciende a una deuda publica de 61.024, 08 centavos, valor que hay que darle prioridad dentro de nuestro presupuesto ya que esto como se menciona es una deuda pública, es una deuda con el Estado que se mantiene vigente y que viene acarreado de administraciones anteriores, dentro del distributivo del 70 por ciento sabemos que mantenemos un 10 por ciento de prioridad para las personas este estará enfocado dentro del transporte y vías dentro de las obras con un total de 30 mil dólares. **PRESIDENTE.** - Una vez escuchado la intervención de la compañera Pamela Gutiérrez y por tratarse de conocimiento el proyecto definitivo el presupuesto doy por terminada esta sesión.


Msc. Rafael Herrera Santana.
Presidente GAD Parroquial Sabanilla.


Sr. José Antonio Rivera
Secretario GAD Parroquial Sabanilla.